



INVITACION PUBLICA
PROCESO No. SAF-CD-
031/2010 CONTRATACION
DIRECTA 10% DE LA MENOR
CUANTIA DECRETO 3576 DE
2009

BICENTENARIO

de la Independencia de Colombia
1810-2010



INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES – INCO

MINISTERIO DE TRANSPORTE

INVITACION PÚBLICA CONTRATACION DIRECTA

PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA DE MENOR CUANTIA SAF- CD-031/2010

OBJETO: Contratar el servicio de fumigación, desinfección y control de roedores en los archivos de gestión en la sede del CAN (Ministerio del Transporte) y el archivo(Fondos Acumulados) situado en Fontibon aproximadamente son 1.000 metros lineales de material de archivo.

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN:

ACTIVIDAD	FECHA (D/M/A)	LUGAR
Publicación de Convocatoria	11 de agosto de 2010	www.inco.gov.co
Plazo para presentar propuestas	12 de agosto de 2010, hasta las 10:00 A.M.	Avenida el Dorado CAN, Edificio del Ministerio de Transporte - Oficina Correspondencia - INCO Primer Piso
Verificación de los requisitos habilitantes y evaluación de ofertas	12 de agosto de 2010	Comité Evaluador de la Subgerencia Administrativa y Financiera
Evaluación a disposición de los oferentes	12 de agosto de 2010	www.inco.gov.co
Adjudicación	13 de agosto de 2010	Subgerencia Administrativa y Financiera
Suscripción del contrato	17 de agosto de 2010	Subgerencia Administrativa y Financiera

El Instituto Nacional de Concesiones – INCO, convoca a las veedurías ciudadanas para que intervengan y desarrollen su actividad durante el desarrollo del proceso de selección objetiva de conformidad con lo establecido en la Ley 1150 de 2007 y Decreto 2474 de 2008, para lo cual se puede consultar este proceso en el sitio web www.inco.gov.co

	INVITACION PUBLICA PROCESO No. SAF-CD- 031/2010 CONTRATACION DIRECTA 10% DE LA MENOR CUANTIA DECRETO 3576 DE 2009	BICENTENARIO de la Independencia de Colombia 1810-2010 	
--	--	--	---

INTRODUCCION

En virtud del principio de publicidad establecido en la Ley 1150 de 2007 y en el Artículo 8° del Decreto Reglamentario número 2474 de 2008 y el Decreto 3576 de 2009, El **INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES**, preparó la presente invitación para la **CONTRATACION DIRECTA** Número **SAF-Cd- 030 DE 2010, FUMIGACION ARCHIVO DE GESTION E HISTORICO.**

El presente documento contiene las condiciones y requisitos del proceso de selección y la información particular del proyecto, teniendo en cuenta el Estudio de Conveniencia y Oportunidad donde se ha identificado la necesidad fundamental que tiene la Entidad.

VEEDURÍAS CIUDADANAS

La Entidad convoca a las Veedurías Ciudadanas para que participen activamente en el desarrollo de todas las actividades que se hayan de cumplir durante las etapas precontractual, contractual y postcontractual, de conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre la materia.

 INCO INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES	INVITACION PUBLICA PROCESO No. SAF-CD- 031/2010 CONTRATACION DIRECTA 10% DE LA MENOR CUANTIA DECRETO 3576 DE 2009	BICENTENARIO de la Independencia de Colombia 1810-2010 	
--	--	--	---

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y NECESIDAD PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACION DE LAS BODEGAS DE ARCHIVO EN FONTIBON Y MINISTERIO DE TRANSPORTE

1. MARCO GENERAL

El Instituto Nacional de Concesiones – INCO fue creado mediante el Decreto Ley 1800 de junio 26 de 2003 como un Establecimiento Público del Orden Nacional adscrito al Ministerio de Transporte y funciona en el tercer piso de la sede del Ministerio de Transporte ubicada en la Avenida el Dorado – CAN.

El objeto del INCO consiste en planear, estructurar, contratar, ejecutar y administrar los negocios de infraestructura de transporte que se desarrollen con capital privado y en especial las concesiones, en los modos carretero, fluvial, marítimo, férreo y portuario.

En el numeral 12.9 del artículo 12 del Decreto Ley 1800 de 2003 se estableció como función de la Subgerencia Administrativa y Financiera del INCO, la consistente en *"Adelantar las acciones para garantizar el suministro de los bienes y servicios requeridos para su adecuado funcionamiento"*.

Por lo anterior el Instituto Nacional de Concesiones en concordancia con lo señalado en el Decreto 3576 del 17 de septiembre de 2009, procede a adelantar la presente convocatoria pública.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE EL INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

La empresa seleccionada, según contrato que se derive del presente proceso de selección, deberá realizar los servicios de fumigación de las bodegas y archivos de Fontibon

ALCANCE TECNOLÓGICO:

La forma como podría lograrse satisfacer la necesidad antes planteada es contando con un servicio de fumigación que permita la desinfección y el control de hongos esporulados, bacterias celulíticas, virus, ácaros del polvo y roedores.

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

3.1. Objeto: Contratar el servicio de fumigación, desinfección y control de roedores en los archivos de gestión en la sede del CAN (Ministerio del Transporte) y el archivo(Fondos Acumulados) situado en Fontibon aproximadamente son 1.000 metros lineales de material de archivo.

 INCO INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES	INVITACION PUBLICA PROCESO No. SAF-CD- 031/2010 CONTRATACION DIRECTA 10% DE LA MENOR CUANTIA DECRETO 3576 DE 2009	BICENTENARIO de la Independencia de Colombia 1810-2010 	
--	--	--	---

3.2. Naturaleza Jurídica del Contrato: El contrato por celebrarse corresponde a un contrato de servicio, conforme con lo dispuesto en el Estatuto General de Contratación Pública, Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios. Teniendo en cuenta que la naturaleza del objeto a contratar y los factores de selección de la oferta más favorable considerados por el INCO, la modalidad de selección Contratación Directa.

3.3. Plazo de Ejecución: La ejecución de los servicios de fumigación tiene un plazo de ocho (8) días,

3.4. Presupuesto Oficial Estimado: El presupuesto estimado para la presente convocatoria es la suma de Cuatro Millones Quinientos Mil Pesos Mcte (\$4.500.000.00), incluido el IVA, de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal, expedido por la Profesional Especializada de presupuesto de la Subgerencia Administrativa y Financiera

3.6. Rubro Presupuestal: El pago de la suma estipulada en el contrato a celebrar, se efectuará con cargo al presupuesto del INCO, 2-0-4-5 Mantenimiento de Inmuebles

3.7. Forma de pago: El valor del contrato que se llegue a suscribir se pagara de acuerdo al CDP, expedido por la Profesional Especializada del Área de Presupuesto, previa presentación de la factura en forma mensual y dentro de los quince (15) días siguientes a la entrega de los trabajos y recibidos a satisfacción.

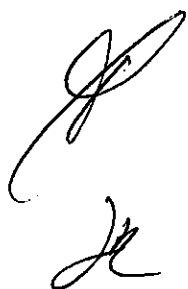
3.8. Lugar de Ejecución: El contratista debe realizar los trabajos de fumigación en las bodegas de archivo localizadas en Fontibon y en el Edificio del Ministerio de Transporte

3.9. Dependencia que solicita el Bien o Servicio: Los servicios objeto del presente proceso de contratación directa de menor cuantía, está siendo solicitado por el Área de Archivo y Correspondencia de la Subgerencia Administrativa y Financiera del Instituto Nacional de Concesiones – INCO.

3.10. Participantes: Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas que acrediten el cumplimiento de los requisitos habilitantes aquí señalados.

4. DEFINICION TECNICA DE LA FORMA COMO SE VA A SATISFACER LA NECESIDAD

De acuerdo con lo anterior, se requiere adelantar el proceso con el fin de Contratar los servicios para fumigación de los archivos y bodegas



	INVITACION PUBLICA PROCESO No. SAF-CD- 031/2010 CONTRATACION DIRECTA 10% DE LA MENOR CUANTIA DECRETO 3576 DE 2009	BICENTENARIO de la Independencia de Colombia 1810-2010 	
--	--	--	---

4.1. Obligaciones en Materia Legal

- Cumplir con el objeto y el alcance establecidos en los términos de la invitación y del contrato
- Estar al día con el pago de las obligaciones laborales y parafiscales.
- Prestar oportuna colaboración para la diligente ejecución del contrato, utilizando de manera eficaz su idoneidad y experiencia en el desarrollo del mismo.
- Dar curso a las directrices impartidas por el supervisor del contrato.
- Cumplir con las normas legales para el cumplimiento del objeto del contrato.
- Cumplir dentro del término establecido por el supervisor del contrato con los requisitos exigidos para la ejecución del mismo.
- Suministrar al supervisor toda la información requerida para el ejercicio oportuno de su gestión.
- Anexar los documentos exigidos por la Entidad para participar.

5. LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El artículo 1º del Decreto 3576 de 2009 prevé, en relación con la celebración de contratos que tengan por objeto la adquisición de bienes o servicios cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía de la entidad lo siguiente:

"El procedimiento de selección para la celebración de contratos cuyo objeto sea la adquisición de bienes o servicio a los que se refiere el presente artículo, cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía de la entidad, será el de subasta inversa, que para efectos del presente parágrafo corresponde a la adjudicación del contrato al mejor postor; la que se regirá por las siguientes reglas.

Una vez hecha la justificación previa a la que se refiere el parágrafo 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y con el fin de garantizar la publicidad de su procedimiento, la Entidad formulará invitación pública a presentar ofertas, a través de su página web, o en su defecto, en un lugar de su sede de fácil acceso al público. La escogencia recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la entidad. De igual manera se procederá si sólo se presenta una oferta. En caso de empate la entidad requerirá a los empatados a presentar la nueva oferta económica.

La entidad establecerá en la invitación los requisitos mínimos habilitantes que serán verificados únicamente en el oferente con el precio más bajo. En caso que éste no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio previa verificación de sus calidades habilitantes. En caso de que éste tampoco cumpla, se verificarán las de quien presentó el tercer menor precio y así sucesivamente hasta obtener un habilitado. En todo caso, la oferta deberá

 INCO INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES	INVITACION PUBLICA PROCESO No. SAF-CD- 031/2010 CONTRATACION DIRECTA 10% DE LA MENOR CUANTIA DECRETO 3576 DE 2009	BICENTENARIO de la Independencia de Colombia 1810-2010 	
--	--	--	---

encontrarse en condiciones del mercado y satisfacer las necesidades de la entidad. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección.

....
 La preceptiva legal parcialmente transcrita constituye el marco normativo del procedimiento que se surtirá mediante la correspondiente invitación y como tal, será de obligatorio cumplimiento tanto para la entidad como para quienes pretendan participar en él.

Partiendo del marco jurídico puesto de presente, la contratación que se proyecta celebrar por ser menor al diez por ciento (10%) de la menor cuantía conforme el presupuesto de la entidad para la vigencia 2010 (\$51.500.000) podrá realizarse mediante contratación directa.

6. EL ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

Dado que la entidad requiere contratar los servicios de fumigación, se tomaron como variables para determinar el valor estimado del contrato, cotización de telefónica y empresas que han realizado estos trabajos en el INCO y el Ministerio de Transporte, el valor aproximado para lo cual la entidad estima el valor del contrato en Cuatro Millones Quinientos Mil Pesos Mcte (\$4.500.000.00), incluido el IVA

7. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

En virtud de:

La ley 1150, que establece en el artículo 5to. **De Selección Objetiva**. Es objetiva la selección en la cual la escogencia se haga al ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca....

Del numeral 2 del mencionado artículo se establece que la oferta más favorable será aquella que teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos, contenida en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, resulte ser la más ventajosa para la entidad.... Para lo cual la entidad efectuara las comparaciones del caso mediante el cotejo de los ofrecimientos recibidos y la consulta de precios o condiciones del mercado.

Del Decreto 2474 de 2008, que establece en el numeral 1 del artículo 12 ofrecimiento más favorable a la entidad.... En la selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización la oferta más favorable será aquella con el menor precio.

 INCO INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES	INVITACION PUBLICA PROCESO No. SAF-CD- 031/2010 CONTRATACION DIRECTA 10% DE LA MENOR CUANTIA DECRETO 3576 DE 2009	BICENTENARIO de la Independencia de Colombia 1810-2010 	
--	--	--	---

Y dado que el bien y servicio a adquirir por parte del INCO presenta características técnicas uniformes y de común utilización, el factor de selección para el presente proceso de contratación de menor cuantía será el menor precio ofertado, previa comparación mediante cotejo de las ofertas recibidas por la entidad.

7.1. Criterios Para la Admisibilidad de las Propuestas: Las propuestas deben ser entregadas en original, identificados con el número de proceso de selección. Teniendo presente que las especificaciones técnicas son requisito fundamental para la ejecución del contrato, es preciso que los proponentes incluyan en sus propuestas todos los documentos establecidos; la no presentación de uno de los documentos y/o requisitos exigidos dará lugar a la inhabilidad de la propuesta.

7.2. Documentos Habilitantes: Los proponentes deberán presentar los siguientes documentos habilitantes así:

Aspectos Jurídicos	Cumple / No Cumple
Carta de presentación de la propuesta: Anexo No.1, la no presentación o la presentación sin firma dará lugar al rechazo de la propuesta	
Certificado de Existencia y Representación Legal: expedido con una vigencia no mayor a treinta (30) días	
Certificación de pago de aportes parafiscales y seguridad social: el proponente personal natural o jurídica deberá adjuntarlo	
Otros Documentos	
Fotocopia del NIT y/o RUT	
Fotocopia Cedula Representante Legal	

Nota 1: Después de la fecha y hora indicada para el cierre, la entidad no recibirá ninguna propuesta.

Nota 2: La oferta que sobrepase el presupuesto fijado, automáticamente será rechazada.

7.3. Factores de Evaluación: Las propuestas serán evaluadas desde el punto de vista técnico, la escogencia recaerá sobre aquella oferta, que obtenga el mayor puntaje, y que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la entidad, de igual manera se procederá si solo se presenta una oferta. En caso de empate la entidad requerirá a los empatados para realizar el sorteo.

7.4. Declaratoria de Desierta: Durante el término previsto para la adjudicación del contrato, el INCO, podrá declarar desierta la presente Contratación Directa, cuando exista motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de la propuesta más favorable.

 INCO INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES	INVITACION PUBLICA PROCESO No. SAF-CD- 031/2010 CONTRATACION DIRECTA 10% DE LA MENOR CUANTIA DECRETO 3576 DE 2009	BICENTENARIO de la Independencia de Colombia 1810-2010 	
--	--	--	---

7.5 DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICA.

LA PROPUESTA TECNICA, se integrará con los documentos que se relacionan a continuación, como requisitos habilitantes que serán debidamente revisados por el **INCO**, mediante un comité evaluador que verificará la información consignada en la propuesta y podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes. Dichas aclaraciones y demás solicitudes que para efecto de la evaluación realice El **INCO**, deberán presentarse por el oferente de manera escrita, dentro del término que le fije la Entidad, dirigidas a la Subdirección Administrativa y Financiera, de lo contrario dicha información se entenderá como no presentada.

7.6. ASPECTOS LEGALES

7.6.1. Carta de Presentación de la Propuesta, de acuerdo con el modelo suministrado por el **INCO**., el cual deberá contener entre otros aspectos, la siguiente información:

- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse, solo compromete a los firmantes de la carta de presentación.
- Que ninguna entidad o persona distinta del firmante tiene interés comercial en la propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
- Que se comprometen a cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en la presente invitación
- Que conocen la información general, especificaciones y demás documentos del presente pliego de condiciones y aceptan los requisitos y condiciones en ellos contenidos.
- **Que Declaran bajo la gravedad del juramento** no hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en el artículo 127 de la Constitución Política y en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, concordantes con el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes sobre la materia, como tampoco se encuentran en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
- Que se comprometen a ejecutar el objeto del contrato en un plazo de ocho (8) días, contado a partir de la fecha de suscripción del acta de iniciación firmada entre el supervisor designado por el **INCO** y el contratista, previo perfeccionamiento del contrato, aprobación de su garantía única y acreditación de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos con el Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. (artículo 23 de la Ley 1150 de 2007), y demás requisitos de orden contractual.

 INCO INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES	INVITACION PUBLICA PROCESO No. SAF-CD- 031/2010 CONTRATACION DIRECTA 10% DE LA MENOR CUANTIA DECRETO 3576 DE 2009	BICENTENARIO de la Independencia de Colombia 1810-2010 	
--	--	--	---

- Que la propuesta tiene una vigencia mínima de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de entrega de la misma.
- Que el original de la propuesta consta de _____ () folios, debidamente numerados.
- Que no se hallan relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (Artículo 60 Ley 610 de 2000)

7.6.2 Certificado de existencia y representación legal. Expedido por la autoridad competente con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para la entrega de propuestas.

Si de dicho documento se deduce que las facultades del representante legal están limitadas por razón de la naturaleza o cuantía del negocio jurídico, deberá anexar la autorización correspondiente expedida por el órgano competente para participar en la presente contratación directa, firmar la propuesta y suscribir el contrato correspondiente, en el evento de ser seleccionado como el ofrecimiento más favorable.

7.6.3. Cuando se trate de personas jurídicas extranjeras, según sea el caso se ajustarán a lo indicado en el artículo 9 del decreto Reglamentario 679 de 1994, el artículo 259 del Código de Procedimiento Civil o el Artículo 480 del Código de Comercio.

7.6.4 Conformación de Consorcios o Uniones Temporales. En caso de consorcios o uniones temporales deberán cumplir con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, y cumplir con los siguientes requisitos:

- Anexar el documento que acredite la conformación del consorcio o la unión temporal.
- Los proponentes indicarán si su participación es a título de consorcio o unión temporal, y en este último caso, señalarán los términos y extensión de la participación de cada uno en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del INCO.
- Los miembros del consorcio o unión temporal deberán señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad será solidaria frente al INCO, de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y el contrato.
- Designarán el representante del consorcio o de la unión temporal, acompañado del documento que lo constituya como tal, con la firma autorizada de cada una de las partes.

 INCO INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES	INVITACION PUBLICA PROCESO No. SAF-CD- 031/2010 CONTRATACION DIRECTA 10% DE LA MENOR CUANTIA DECRETO 3576 DE 2009	BICENTENARIO de la Independencia de Colombia 1810-2010 	
---	--	--	---

- e) Las personas jurídicas integrantes de los consorcios o las uniones temporales deberán presentar certificado de existencia y representación legal en forma independiente.
- f) Cuando a los integrantes de unión temporal, se les apliquen sanciones por incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, se impondrán de acuerdo con su participación en la ejecución.
- Autorización para presentar la propuesta y suscribir el contrato: Si el representante legal del oferente o de alguno de los integrantes de un Consorcio o Unión Temporal requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y para suscribir el contrato, anexarán los documentos que acrediten dicha autorización, la cual será previa a la presentación de la oferta.
- En caso que el valor de la propuesta supere el monto de autorización prevista en los estatutos para que el representante legal pueda presentar propuesta o contratar, anexará el respectivo documento donde previamente a la presentación de la propuesta se le faculte contratar, mínimo, por el valor propuesto.

7.6.5. Acreditación de Aportes Parafiscales. El proponente deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes Parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena ICBF, y Caja de Compensación Familiar, cuando correspondan.

Si el oferente es persona natural y no tiene personal a cargo, deberá mediante declaración juramentada manifestar dicha condición.

7.6.6. Comprobante de Paz y Salvo Boletín de Responsables Fiscales expedido por La Contraloría General de la República. Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 60 de la Ley 610 de 2000 y la Circular número 005 de fecha febrero 25 de 2008, expedida por el Contralor General de la República, el INCO, verificará en la página de la Contraloría General de la República que el proponente (personas naturales, personas jurídicas) y cada uno de los miembros de consorcio o unión temporal, según el caso, no aparecen reportados en el Boletín de Responsables Fiscales, de lo cual dejará constancia mediante el documento que para tal efecto muestre la pantalla.

7.6.7. OTROS DOCUMENTOS

7.6.7.1. Anexando certificación bancaria vigente donde se pueda verificar el número de la cuenta, número del NIT y que la misma está a nombre del proponente y se encuentre activa.

7.6.7.2. Anexar copia impresa del Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

8. EVALUACIÓN JURÍDICA

 INCO INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES	INVITACION PUBLICA PROCESO No. SAF-CD- 031/2010 CONTRATACION DIRECTA 10% DE LA MENOR CUANTIA DECRETO 3576 DE 2009	BICENTENARIO de la Independencia de Colombia 1810-2010 	
--	--	--	---

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, la capacidad jurídica y las condiciones de experiencia de los proponentes, serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección, pero **NO OTORGARÁN PUNTAJE**.

El INCO, realizará la evaluación Jurídica de manera simultánea, por el comité designado para tal efecto

8. FACTORES DE EVALUACIÓN

La calificación de las propuestas presentadas tendrá un puntaje máximo de 100 puntos. Este puntaje se distribuirá entre los siguientes aspectos:

8.1. Propuesta Económica 100 Puntos

9. ELEMENTOS DESCRIPTIVOS DEL CONTRATO A CELEBRAR

9.1. **Bien o servicio objeto del contrato:** Contratar el servicio de fumigación, desinfección y control de roedores en los archivos de gestión en la sede del CAN (Ministerio del Transporte) y el archivo(Fondos Acumulados) situado en Fontibon aproximadamente son 1.000 metros lineales de material de archivo.

9.2. **Valor estimado del contrato:** \$4.500.000.00

10.3. **Supervisión del Contrato:** Profesional Especializado de Servicios Generales

10.4. **Plazo de Ejecución del Contrato:** Ocho (8) DIAS

10.5. **Multas:**

- a) **Multa en caso de mora por el incumplimiento del plazo de ejecución:** Si el contratista no cumpliera con las actividades contractuales en el tiempo estipulado en el contrato, deberá pagar al Instituto Nacional de Concesiones a título de multa por cada día calendario de atraso el 2.0 % del valor del contrato sin que sumadas superen el 10% del mismo.
- b) **Multas por incumplimiento parcial:** si durante la vigencia del contrato el contratista incumple alguna otra de las obligaciones contractuales, el Instituto Nacional de Concesiones impondrá multas sucesivas equivalentes al 1% del valor del contrato sin que el total supere el 10% del valor del mismo.

10.6. **Cláusula Penal Pecuniaria:** 10% del valor del contrato

 INCO INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES	INVITACION PUBLICA PROCESO No. SAF-CD- 031/2010 CONTRATACION DIRECTA 10% DE LA MENOR CUANTIA DECRETO 3576 DE 2009	BICENTENARIO de la Independencia de Colombia 1810-2010 	
--	--	--	---

10.7. Garantía de Cumplimiento:

- Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal
- Calidad de los servicios prestados.

10.8. Liquidación: El contrato se liquidara de conformidad con el artículo 11 de la ley 1150 de 2997, dentro de los cuatro (4) meses siguientes al vencimiento del plazo contractual.

Preparó:

Vo. Bo. Ordenadora del Gasto



LUIS FABIAN RAMOS BARRERA

Profesional Especializado – Servicios Generales



MARIA CLARA GARRIDO GARRIDO

Subgerente Administrativa y Financiera

Proyecto: Luis Fabián Ramos Barrera / Profesional Especializado / Servicios Generales

Revisó: Omar Augusto Camargo Moreno / Abogado Contratista Asesor SAF

Aprobó: Maria Clara Garrido Garrido / Subgerente Administrativa y Financiera

Fecha: Agosto de 2010

 INCO INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES	INVITACION PUBLICA PROCESO No. SAF-CD- 031/2010 CONTRATACION DIRECTA 10% DE LA MENOR CUANTIA DECRETO 3576 DE 2009	BICENTENARIO de la Independencia de Colombia 1810-2010 	
--	--	--	---

ANEXO 1.

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y Fecha

Señores
 INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES-INCO
 Avenida El Dorado –CAN. Edificio Ministerio de Transporte. Piso 3.
 Bogotá D. C.

Ref. Invitación Pública de Menor Cuantía SAF-CD- 031 de 2010

Objeto: Contratar el servicio de fumigación, desinfección y control de roedores en los archivos de gestión en la sede del CAN (Ministerio del Transporte) y el archivo(Fondos Acumulados) situado en Fontibon aproximadamente son 1.000 metros lineales de material de archivo.

Nosotros los suscritos: _____ (Nombre del proponente) mediante presente documento presentamos la siguiente propuesta para “Contratar el servicio de fumigación, desinfección y control de roedores en los archivos de gestión en la sede del CAN (Ministerio del Transporte) y el archivo (Fondos Acumulados) situado en Fontibon aproximadamente son 1.000 metros lineales de material de archivo.”

Que en mi calidad de representante legal, tengo capacidad para presentar esta propuesta.

Que la información suministrada es veraz y no fija condiciones económicas artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato.

Que ninguna entidad o persona distinta a la firmante tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.

Que conocemos la información general y demás documentos propios del proceso SAF-CD-030/2010 y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.

Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibición para contratar.

Que conocemos el compromiso anticorrupción y nos comprometemos a darle estricto cumplimiento.

✓

 INCO INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES	INVITACION PUBLICA PROCESO No. SAF-CD- 031/2010 CONTRATACION DIRECTA 10% DE LA MENOR CUANTIA DECRETO 3576 DE 2009	BICENTENARIO de la Independencia de Colombia 1810-2010 	
--	--	--	---

Que en el evento de que me sea adjudicado el proceso de **Invitación Publica SAF-CD-031 de 2010**, me comprometo a realizar todos los trámites tendientes a la suscripción, perfeccionamiento y ejecución del contrato, dentro de los términos y condiciones establecidos en la invitación y en la ley y a ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo previsto para el efecto.

Que hemos recibido los siguientes adendas a los documentos del presente Proceso de Selección _____ (indicar el número y la fecha de cada uno) y que aceptamos su contenido.

Que la presente propuesta consta de _____ folios debidamente numerados y se entrega original y una (1) copia de la misma.

Que esta oferta tiene una validez de sesenta (60) días, contados a partir de la fecha del cierre de la contratación o del vencimiento de sus prórrogas si las hubiere.

Declaro que los documentos presentados con la propuesta corresponden a la realidad.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: _____
 N.I.T. ó C.C. _____
 Nombre del representante legal : _____
 C.C. No. _____ de _____
 Dirección _____
 Teléfonos _____ Fax _____
 e-mail _____
 Ciudad _____

FIRMA : _____
 NOMBRE DE QUIEN FIRMA

NOTA: LA FIRMA DE UNA PERSONA DIFERENTE AL REPRESENTANTE LEGAL, O LA AUSENCIA DE FIRMA, DARAN LUGAR A QUE LA PROPUESTA SEA RECHAZADA.

✓

 INCO INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES	INVITACION PUBLICA PROCESO No. SAF-CD- 031/2010 CONTRATACION DIRECTA 10% DE LA MENOR CUANTIA DECRETO 3576 DE 2009	BICENTENARIO de la Independencia de Colombia 1810-2010 	
--	--	--	---

INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES – INCO

MINISTERIO DE TRANSPORTE

INVITACION PÚBLICA CONTRATACION DIRECTA

PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA DE MENOR CUANTIA SAF- CD-031/2010

OBJETO: Contratar el servicio de fumigación, desinfección y control de roedores en los archivos de gestión en la sede del CAN (Ministerio del Transporte) y el archivo(Fondos Acumulados) situado en Fontibon aproximadamente son 1.000 metros lineales de material de archivo.

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN:

ACTIVIDAD	FECHA (D/M/A)	LUGAR
Publicación de Convocatoria	11 de agosto de 2010	www.inco.gov.co
Plazo para presentar propuestas	12 de agosto de 2010, hasta las 10:00 A.M.	Avenida el Dorado CAN, Edificio del Ministerio de Transporte - Oficina Correspondencia - INCO Primer Piso
Verificación de los requisitos habilitantes y evaluación de ofertas	12 de agosto de 2010	Comité Evaluador de la Subgerencia Administrativa y Financiera
Evaluación a disposición de los oferentes	12 de agosto de 2010	www.inco.gov.co
Adjudicación	13 de agosto de 2010	Subgerencia Administrativa y Financiera
Suscripción del contrato	17 de agosto de 2010	Subgerencia Administrativa y Financiera

El Instituto Nacional de Concesiones – INCO, convoca a las veedurías ciudadanas para que intervengan y desarrollen su actividad durante el desarrollo del proceso de selección objetiva de conformidad con lo establecido en la Ley 1150 de 2007 y Decreto 2474 de 2008, para lo cual se puede consultar este proceso en el sitio web www.inco.gov.co

	INVITACION PUBLICA PROCESO No. SAF-CD- 031/2010 CONTRATACION DIRECTA 10% DE LA MENOR CUANTIA DECRETO 3576 DE 2009	BICENTENARIO de la Independencia de Colombia 1810-2010 	
--	--	--	---

INTRODUCCION

En virtud del principio de publicidad establecido en la Ley 1150 de 2007 y en el Artículo 8° del Decreto Reglamentario número 2474 de 2008 y el Decreto 3576 de 2009, **El INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES**, preparó la presente invitación para la **CONTRATACION DIRECTA** Número **SAF-Cd- 030 DE 2010, FUMIGACION ARCHIVO DE GESTION E HISTORICO.**

El presente documento contiene las condiciones y requisitos del proceso de selección y la información particular del proyecto, teniendo en cuenta el Estudio de Conveniencia y Oportunidad donde se ha identificado la necesidad fundamental que tiene la Entidad.

VEEDURÍAS CIUDADANAS

La Entidad convoca a las Veedurías Ciudadanas para que participen activamente en el desarrollo de todas las actividades que se hayan de cumplir durante las etapas precontractual, contractual y postcontractual, de conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre la materia.

✓